



OFICIO N° 100215
INC.: solicitud

lrg/asj
S.19°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

La Diputada señora COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los habitantes de las comunas de Toltén y Teodoro Schmidt, a causa de una creciente actividad de extracción de áridos, refiriéndose especialmente a los permisos disponibles para tales efectos, así como las fechas de solicitud y expiración correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
HIDRÁULICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 193C53E306E51758



DE : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ

PARA : SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y
DIPUTADAS

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

Valparaíso, Abril del 2025

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo en solicitar a Ud. que se sirva en oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas para que informe de la siguiente situación.

En la comuna de Toltén y Teodoro Schmidt existe una creciente actividad de extracción de áridos, la cual afecta la vida de las comunidades que históricamente han residido allí, especialmente en el sector de Balsa Copoyan, comuna de Toltén, quienes han constatado una creciente actividad de extracción en su sector, cuestionando la legalidad de dichos actos.

Por lo tanto, con motivo de esclarecer el carácter legal y verificar que los permisos estén vigentes solicitamos que la Dirección de Obras Hidráulicas remita a la brevedad posible a esta Corporación lo siguiente:

- Información sobre todos los permisos de extracción de áridos vigentes para las comunas de Toltén y Teodoro Schmidt, región de La Araucanía, junto con su localización.
- Fecha de solicitud de los permisos de extracción y fecha de expiración de estos.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.





Cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

